CONSORCIO PAE
Bienestar Escolar 2025

Medellín, 19 de agosto de 2026

Señora
LUZ MARÍA RAMÍREZ CORREA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
Medellín – Antioquia

Asunto: Aceptación Solicitud de Modificación No. 7, Otrosí No 3

Cordial saludo,

Respetada señora,

YUDIS DEL CARMEN GONZALEZ DOVAL, identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.986.784, en calidad de representante legal del CONSORCIO PAE BIENESTAR ESCOLAR 2025 con Nit. No. 901.930.029-1, en ejecución del contrato N.º 4600104650 de 2025 celebrado entre el Distrito Especial de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y CONSORCIO PAE BIENESTAR ESCOLAR 2025, cuyo objeto es: "*Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal a los contratos de prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar"*, por un valor inicial de Siete mil doscientos cuarenta y seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y un pesos ($7.246.864.771) incluido IVA y el cual finaliza el 21 de septiembre de 2026.

Informo la aceptación de la Modificación no. 7, Otrosí No 3, así:

OTROSÍ No. 3: Redistribución de recursos del rubro OTROS COSTOS DIRECTOS al rubro COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (Profesional, tecnólogo, técnico) por valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($13.359.152)

Atentamente.

YUDIS DEL CARMEN GONZALEZ D.
Representante Legal